



**EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE  
CUENCA**

**ACTA DE CALIFICACIÓN DE DOCUMENTOS**

En la ciudad de Cuenca, siendo las doce horas y cinco minutos del día cuatro de Diciembre del dos mil catorce, en el Despacho de la Sección de Contratación, se constituye la Mesa, encargada de proceder a la calificación de la documentación de las plicas presentadas en la licitación convocada, mediante procedimiento abierto, para la contratación con entidad financiera del contrato de colaboración integral en la gestión recaudatoria del Excmo. Ayuntamiento de Cuenca, integrada por los siguientes Señores:

Presidente: D. Enrique Hernández Valero, Concejal de este Excmo. Ayuntamiento, por delegación del Excmo. Sr. Alcalde-Presidente.

Vocales:

- . D. José María Alcalde Calleja, en representación de la Secretaría Mpal.
- . D<sup>a</sup>. María José Torres Herrera, Interventora General.
- . D<sup>a</sup>. Consuelo García López, Concejala del Grupo Socialista.
- . D. Pedro J. García Hidalgo, Concejal del Grupo Popular.
- . D<sup>a</sup>. Noemi Yebra Llandres, Tesorera Municipal.

Secretaria: D<sup>a</sup>. María José Horcajada Niño, Jefe de la Sección de Contratación.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente, se procede a la apertura del sobre "A" de la única plica presentada, siendo la siguiente:

Plica nº 1: Presentada por Banco Castilla La Mancha, S.A.

Calificada la documentación, la plica presentada incluye la declaración responsable relativa al cumplimiento de las condiciones establecidas legalmente para contratar con la Administración, declarándose admitida.

Y habiéndose terminado el objeto de esta reunión, se levanta el acto por el Sr. Presidente, siendo las doce horas y diez minutos.



**EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE  
CUENCA**

**ACTA DE APERTURA DE LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN**

En la ciudad de Cuenca, siendo las doce horas y once minutos del día cuatro de Diciembre del dos mil catorce, en el Despacho de la Sección de Contratación, se constituye la Mesa, encargada de proceder a la apertura de la documentación relativa a los criterios de adjudicación de la única plica presentada en la licitación convocada, mediante procedimiento abierto, para la contratación con entidad financiera del contrato de colaboración integral en la gestión recaudatoria del Excmo. Ayuntamiento de Cuenca, integrada por los siguientes Señores:

Presidente: D. Enrique Hernández Valero, Concejal de este Excmo. Ayuntamiento, por delegación del Excmo. Sr. Alcalde-Presidente.

Vocales:

- . D. José María Alcalde Calleja, en representación de la Secretaría Mpal.
- . D<sup>a</sup>. María José Torres Herrera, Interventora General.
- . D<sup>a</sup>. Consuelo García López, Concejala del Grupo Socialista.
- . D. Pedro J. García Hidalgo, Concejal del Grupo Popular.
- . D<sup>a</sup>. Noemi Yebra Llandres, Tesorera Municipal.

Secretaria: D<sup>a</sup>. María José Horcajada Niño, Jefe de la Sección de Contratación.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente, y declarada pública, en consideración a que sólo hay un licitador presentado, se procede a la apertura de los sobres B y C, con el siguiente resultado:

Plica nº 1: Presentada por Banco Castilla La Mancha, S.A., que formula oferta en los siguientes términos:

- Campaña de publicidad de hasta 1000 euros (cifra estimada en base a coste soportado en adjudicaciones anteriores), con objeto de incrementar por parte de los contribuyentes las domiciliaciones bancarias de los respectivos impuestos, tasas y precios públicos municipales, así como editar y distribuir el calendario fiscal.

- Posibilidad de recoger en soporte informático la información de las operaciones a realizar, confección y distribución de recibos.

- Importe: hasta 13.000.000 euros.

- Plazo: 1 año.

- Liquidación de interés: trimestrales.

- Tipo de interés deudor: EURIBOR 1 mes + 304 p.b.

- Tipo de interés acreedor: tipo de interés estándar de CCM en cada momento.

- Revisiones: trimestrales.

- Comisión de apertura: 0,0%



**EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE  
CUENCA**

- Comisión de disponibilidad: 0,0%
- Formalización: con la intervención del Secretario del Ayuntamiento como fedatario.
- Otras condiciones: el coste por recibo, en concepto de documento emitido, ensobrado y distribuido, será de 0,20 euros.

Analizada la oferta por la Sra. Tesorera, se informa favorablemente la adjudicación a favor del único licitador.

En consecuencia, la Mesa de Contratación, por unanimidad, propone al Órgano Municipal competente, que la licitación convocada para la adjudicación a entidad financiera del contrato de colaboración integral en la gestión recaudatoria del Excmo. Ayuntamiento de Cuenca, se adjudique a favor del Banco de Castilla La Mancha, S.A., en las siguientes condiciones:

- Campaña de publicidad de hasta 1000 euros (cifra estimada en base a coste soportado en adjudicaciones anteriores), con objeto de incrementar por parte de los contribuyentes las domiciliaciones bancarias de los respectivos impuestos, tasas y precios públicos municipales, así como editar y distribuir el calendario fiscal.
- Posibilidad de recoger en soporte informático la información de las operaciones a realizar, confección y distribución de recibos.
- Importe: hasta 13.000.000 euros.
- Plazo: 1 año.
- Liquidación de interés: trimestrales.
- Tipo de interés deudor: EURIBOR 1 mes + 304 p.b.
- Tipo de interés acreedor: tipo de interés estándar de CCM en cada momento.
- Revisiones: trimestrales.
- Comisión de apertura: 0,0%
- Comisión de disponibilidad: 0,0%
- Formalización: con la intervención del Secretario del Ayuntamiento como fedatario.
- Otras condiciones: el coste por recibo, en concepto de documento emitido, ensobrado y distribuido, será de 0,20 euros.

Y habiéndose terminado el objeto de esta reunión, se levanta el acto por el Sr. Presidente, siendo las doce horas y veinticinco minutos.